



**RESOLUCIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2018 DE LA GERENCIA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE 3 DE OCTUBRE DE 2018 (BOJA 9 DE OCTUBRE) PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO LABORAL DE RELEVO A TIEMPO COMPLETO**

Con fecha 9 de octubre de 2018 se publicó en BOJA número 196 Resolución de 3 de octubre de 2018, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se efectúa convocatoria pública para cubrir mediante contrato de relevo de duración determinada a tiempo completo una plaza de Titulado/a Superior Jurídico del Área de Incentivos, Referencia 12/2018-TSJ-INC.

La Gerencia de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales es competente para la resolución del presente proceso de selección de personal laboral común y consiguiente contratación, en ejercicio de las facultades conferidas mediante el artículo 16.2.a) del Decreto 103/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, Decreto 130/2011.

En virtud de lo expuesto, a la vista de la propuesta del Comité de Selección, una vez finalizadas las distintas fases del proceso selectivo Referencia 12/2018-TSJ-INC,

**RESUELVE:**

**Primero.-** Dar por concluido el proceso selectivo y adjudicar el contrato temporal de relevo a tiempo completo con categoría Grupo A, Nivel 3, Titulado/a Superior Jurídico de Incentivos, a Dña. Clara Barquín Sanz.

**Segundo.-** De conformidad con lo establecido en las Bases del Proceso de Selección, Anexo I, punto 7.6. Proceso de selección, quedan dos candidaturas suplentes: Dña. Olga Isidro Corrales y Dña. Carmen Guerra Moreno.

**Tercero.-** Publicar esta Resolución en la web de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, [www.aaiicc.es](http://www.aaiicc.es).

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común, ante la Dirección de la Agencia, con carácter previo a la jurisdicción social.

Sevilla, a 12 de diciembre de 2018

  
Alberto Mula Sánchez  
Gerente  
Gerencia  
C.I.F. 091550276